

13. *Criterios de adjudicación:* Conforme a los criterios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14, 15 y 16.

17. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 26 de mayo de 1997.

Valencia, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—32.482.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de instalación de comunicaciones en la prolongación de la línea 4 del Metro de Madrid. Tramo: Esperanza-Mar de Cristal.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa público de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, número 4, segunda planta. 28006 Madrid. Teléfono: 564 63 79. Fax: 411 17 24.

2. Objeto del contrato:

b) Ejecución de las obras de instalación de comunicaciones en la prolongación de la línea 4 del Metro de Madrid. Tramo: Esperanza-Mar de Cristal.

d) Publicada convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», el 26 de marzo de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso, por procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 98.855.468 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de mayo de 1997.

b) Adjudicatario: «Radiotrónica, Sociedad Anónima», calle Marcelo Spinola, número 42, 28016 Madrid.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 83.928.292 pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—33.926.

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para el control de calidad y asistencia a la dirección de las obras de las instalaciones de la prolongación de la línea 9 del Metro de Madrid hasta Vicálvaro.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima». Empresa pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, 2.ª planta. 28006 Madrid. Teléfono: 564 63 79. Fax: 411 17 24.

2. Objeto del contrato:

a) Consultoría y asistencia para el control de calidad y asistencia a la dirección de obras de las

instalaciones de la prolongación de la línea 9 del Metro de Madrid hasta Vicálvaro.

b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: El mismo que el plazo de ejecución de la construcción de las instalaciones de la prolongación de la línea 9 del Metro de Madrid hasta Vicálvaro, más dos meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 44.288.800 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 885.776 pesetas. Garantía definitiva: Véase el apartado 3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: FRAGMA (Casa de Copias).

b) Domicilio: Marqués de Monteaguado, 18.

c) Localidad y código postal: Madrid 28028.

d) Teléfono: 355 18 88.

e) Fax: 356 54 94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 20 de junio de 1997.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 3, categoría B.

b) Otros requisitos: Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones públicas. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, la solvencia económica y la técnica de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 1 de julio de 1997 (catorce horas).

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Consultoría y asistencia para el control de calidad y asistencia a la dirección de las obras de las instalaciones de la prolongación de la línea 9 del Metro de Madrid hasta Vicálvaro» y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

c) Lugar de presentación: Véase el punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase el punto 1, sala de juntas.

d) Fecha y e) Hora: 3 de julio de 1997, diez horas.

10. Otras informaciones:

a) Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gasto de los anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—33.924.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aldaia por la que se anuncia subasta para la enajenación de propiedad municipal patrimonial.

Se convoca subasta para enajenar ocho lotes de propiedad municipal patrimonial, con arreglo a las siguientes condiciones extractadas del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

Simultáneamente se expone al público por plazo de ocho días el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. *Objeto:* Enajenación, mediante subasta, de los siguientes bienes patrimoniales:

6.246 metros cuadrados que el Ayuntamiento tiene en la finca adjudicada número 33-A, resultante de la reparcelación de la Unidad de Ejecución PP2-A (Cementerí Vell) con un valor total de 61.411.921 pesetas, dividida dicha finca en ocho lotes de 780 metros cuadrados aproximadamente, y valorados cada uno de ellos en 7.676.490 pesetas, a los efectos de poder subastarlos en forma independiente.

2. *Tipo de licitación:* Se fija en 7.676.490 pesetas para cada uno de los ocho lotes y podrá ser mejorado al alza.

3. *Garantías:* La fianza provisional se constituirá por importe de 153.530 pesetas, equivalente al 2 por 100 del valor del bien, y los adjudicatarios constituirán fianza definitiva por importe del 4 por 100 del tipo de licitación. La fianza deberá constituirse por alguno de los medios previstos en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. *Duración del contrato:* Se compromete el Ayuntamiento a trasladar la propiedad y posesión del bien mediante escritura pública, dentro de los veinte días siguientes al de la fecha en que se haya depositado la fianza definitiva. Previo al acto de otorgamiento de escritura pública el adquirente deberá acreditar el pago del importe de la adjudicación.

5. *Exposición del pliego de condiciones:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

6. *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas. De ser sábado o festivo se aplazará hasta el día siguiente hábil.

7. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se aplazará hasta el siguiente día hábil.

8. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula 6 del pliego de cláusulas.

9. *Mesa de Contratación:* Estará integrada del siguiente modo: Alcalde o Concejal en quien delegue, Interventor, Arquitecto municipal, don Francisco Ferrandis Navarro (Concejal del grupo Popular), y Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Aldaia, 23 de mayo de 1997.—El Alcalde, Enric Lujan i Folgado.—32.598.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia referente a la desestimación de alegaciones y ampliación de plazo de licitación para el concurso que se cita.

Por acuerdo del Pleno municipal, adoptado con fecha 8 de los corrientes, se acordó desestimar las reclamaciones presentadas al pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación, mediante concurso público, del contrato de concesión de las obras de